

DIÓCESIS DE CANARIAS
EXTRACTO DEL DECRETO SOBRE ARANCELES Y
TASAS DE CURIA Y DE PARROQUIAS
 (Entrada en vigor el 1 de Abril de 2019)

3.1.3. Archivos	
Búsqueda de partidas antes de 1900	15 €
Legalización de partidas	5 €
3.2 TASAS PARROQUIALES	
3.2.1 Asuntos matrimoniales	
Expediente para celebrar el matrimonio en la misma parroquia.	
– Expediente matrimonial	30 €
– Medio expediente	15 €
Expediente para celebrar el matrimonio en otra parroquia ¹	
– Expediente matrimonial	45 €
– Medio expediente	22 €
Licencia para celebrar el matrimonio en iglesia no parroquial de la feligresía	45 €
Solicitud licencia matrimonio mixto	10 €
Cualquier otra providencia no incluida	10 €
3.2.2. Asuntos administrativos.	
Certificación literal de bautismo	15 €
Extracto de partidas de bautismo	8 €
Licencia para modificación de libros sacramentales (entable, adopción, legitimación, cambio de apellidos, etc..)	10 €
Volantes y otras certificaciones	5 €
Partida literal anteriores a 1900	25 €

¹ Dado que hay que elaborar el estado de documento para enviar a otra Diócesis, este no supondrá un incremento adicional.